

fue nombrado, mandando igualmente use de este signo y que
en todas las ^{tas} Es. de ventas, Censos, redenciones, y otras de esta cla-
se, que ante el se otorgaren, tenga obligacion de prevenir, se
tome razon de ellas en la Contaduria de Hipotecas de la
Cabeza de partido, conforme a lo prevenido en la real Prag-
matica de treinta y uno de Enero de mill setecientos, sesenta, y
ocho. De esta Certificacion se ha de tomar razon en la Conta-
duria general de valores de la real Hacienda a que esta in-
corporada la de media annata, sin cuya formalidad
ha de ser nula, por esta asi resuelto por S. M. Y para que
conste lo firmo en Madrid, a veinte y seis de Abril de
mill setecientos ochenta y quatro = On Bartholome Muñoz
de Torres

Tomare razon en la Contaduria general de valores
de la real Hacienda en la que consta a pliegos doce de las
Comisaria de Castilla de este año, averse pagado al día de
media annata, sesenta, y quatro mill, setecientos cinquenta
maravedises vellon por el motivo, que refiere este
despacho. Madrid, y Abril veinte y siete de mill, setecien-
tos ochenta, y quatro = Leandro Borvon

En la Villa de ~~Madrid~~ a once dias del mes de Mayo año de
mill setecientos ochenta, y quatro hallandose juntos
los Señores Concep. Justicia, y Regim^{to} de ella en sus
Salas consistoriales salieron presente la certificacion
anterior, o titulo de Es. librada a favor de on Mathias
Lorenzo Sily, enterada la Villa acordó de una conformi-
dad, que leyendo copia de el en el libro Capitular
use de su oficio como en el se previene de que lo
infra escripto Es. de Cavildo doi fe = Alonso de Rivera
Esta conforme con la certificacion original, q. se duvo.
vio a dho on Mathias Lorenzo, a que no rematinoj. y p. que
consta cumpliendo con lo acordado por esta ^{M. Ayuntamiento}
miento de ahora presente, que signamos, y firmamos en
esta Villa de ~~Madrid~~, y Mayo once de mill, setecientos, ochenta,
y quatro

Alonso de Rivera
y que

Juan Joseph
Arozam